



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 6936

Resolución No. _____

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 629 del 7 de febrero del 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Distrital de Ambiente, el 9 de Diciembre de 2008, suscribió con la UNIVERSIDAD NACIONAL identificada con Nit 899.999.063-3 el convenio de cooperación No.028 de 2008, cuyo objeto consistió en "Fortalecer y desarrollar las herramientas de modelación meteorológica y de calidad del aire para Bogotá" por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$78.400.000)**.

Que el plazo del contrato se estableció en veinte (20) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 6 de marzo de 2009.

Que del valor total del convenio, por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$78.400.000)**. Se han efectuado un (1) pago, por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.200.000)** incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar. según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 06 de octubre de 2010.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 2597 de 2008 y 1420 de 2009 y Registro Presupuestal Número 2793 de 2008 y 1213 de 2009.

Que el saldo a 31 de diciembre de 2009, por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.200.000)** hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No 01 del 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

Que existe un saldo por pagar al contratista por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.200.000)** de los cuales **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$23.520.000) MONEDA CORRIENTE**, serán





Continuación de la Resolución No. 6936

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

cancelados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3346 del 27 de Septiembre del 2010 que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2009 se constituyó como pasivo exigible para la entidad.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible en la vigencia de 2010.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago, por la suma de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$23.520.000) MONEDA CORRIENTE** a la UNIVERSIDAD NACIONAL identificado con NIT numero 899.999.063-3 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3346 del 27 de Septiembre del 2010, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registró presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE: 20 OCT 2010

BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó: Sandra Yaneth Pérez Salazar Profesional de Apoyo DCA
Revisó: Daniel Alayon Profesional Subdirección Financiera.
Aprobó: Germán Darío Álvarez L. Director de Control Ambiental.
Fernando Molano Subdirector de Calidad de Aire Auditiva y Visual.
Aprobó: Martha Patricia Camacho. Subdirectora Financiera